

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°177-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 13 de agosto de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El, Oficio N°065-DEFP-FFyB-UNAP-2021, del director de Escuela de Formación Profesional, Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong., de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

CONSIDERANDO:

Qué, visto el documento de visto del director de Escuela de Formación Profesional, solicita a este Despacho el Exceso de Créditos 01, 02, 04 y 07, de acuerdo al Reglamento de Pregrado (RAPUNAP), esta Decanatura ha visto por conveniente aceptar los Excesos de Créditos a favor de los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, los mismos que fueron debidamente evaluados, teniendo en cuenta su situación académica y Récord Académico, con la finalidad de proceder a matricularse en el I- Semestre Académico 2021;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, esta Decanatura procede atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento de Pregrado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Exceso de Créditos de 01, 02, 04 y 07, a favor de los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; los mismos que fueron debidamente evaluados, teniendo en cuenta su situación académica y Récord Académico, con la finalidad de proceder a matricularse en el I Semestre Académico 2021, los mismos que se detallan a continuación:

PLAN NUEVO 121C

Nº	D.N.I.	Nombres y Apellidos	Créditos	Situación	OBSERVACIONES
1	71560214	LOVERA VIEIRA, Cesar Luis	01	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
2	74133930	MAYAN PEREZ, Zuly Hilmer	01	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
3	46779076	AMACIFUEN TUANAMA, Erick Alexis	02	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
4	71134522	ZUMAETA GUEVARA, Daniel	02	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
5	72104430	GARCIA DAZA, Carlita Dalila	02	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
6	72487565	PONGO NOLORBE, Ericka Gabriela	02	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
7	75841396	GUERRA TANCHIVA, Rodolfo Daniel	02	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
8	76345015	HUAYLLAHUA CACHIQUE, Tania Estefany	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
9	71113464	JESUS ALVAREZ, Devis Oliver	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
10	70650374	SIGUAS CISNEROS, Elian	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final
11	72697270	SIFUENTES VILLACREZ, Sibelle Maricielo	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3º disposición Final

UNIVERSIDAD

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Cédula N°042017926

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 13 de febrero de 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

12	70936903	TAFUR YAICATE, Kelvy Daniel	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
13	73853143	CAMPOS SOLIGNAC, Whineth Alessandra	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
14	76164153	CARDENAS TUANAMA, Azucena Ysabel	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
15	72146082	IÑAPE CASAS, Danuska Valeria	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
16	75937364	OEZO GARCIA, Joao Alexis	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
17	75829112	LOPEZ HUANURI, Eduardo Junior	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
18	76968667	LA TORRE SALDAÑA, Waldir	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
19	74127927	OLORTEGUI PEREZ, Camila Isabel	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
20	76341408	CACERES CUBIDES, Jhuliana Cristina	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
21	73943578	NASHNATO RUIZ, Vineti	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
22	74577196	PEREZ MENDOZA, Romel Ryan Vieri	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
23	71010884	TAPULLIMA CHUCLE, Aldrick Moises	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
24	44962492	RIOS PINEDO, Liz Tatiana Del Pilar	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
25	73334693	REATEGUI PANDURO, Ángel Edison	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
26	72105131	HINOSTROZA MANUYAMA, Flor Nicol	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
27	47713711	DEL AGUILA DAVILA, Elva Luz	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
28	46151997	ACHO ARIRAMA, Manuela Roció	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
29	71092458	TARICUARIMA APAGUEÑO, Eskoly Mayte	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
30	70563458	GRANDEZ PIA, Zet Carlos	04	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final
31	70751022	DAVALOS ZUMAETA, José	07	ACTIVO	Si, procede se acoge a la 3° disposición Final

ARTÍCULO 2º. - La jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento al Reglamento Académico de Pre Grado (RAPUNAP), en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.: ORSA, Archivo.
AONR/mngd



Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936